

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020

Sres.

LATIBEX

Presente

REF: “Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores – ADUC C/ BBVA Asset Management S.A.S.G.F.C.I. y Banco BBVA Argentina S.A.” Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaría N°9.

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado, con el objeto de informar que Banco BBVA Argentina S.A en su carácter de Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión y BBVA Asset Management S.A.S.G.F.C.I en su carácter de sociedad gerente, han sido notificadas de una demanda colectiva interpuesta por la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores – ADUC.

La Asociación alegando la representación de los consumidores financieros, reclama el daño ocasionado a los consumidores financieros cuotapartistas de Fondos Comunes de Inversión que administra nuestra Sociedad, por la supuesta convalidación de la modificación unilateral del precio de los contratos de dólar futuro concertados en el Mercado a Término de Rosario y Argentina Clearing S.A. celebrados con posterioridad al 29 de Setiembre de 2015, con fecha de vencimiento hasta Junio 2016 inclusive.

Es importante destacar que se informa la presente acción en función de los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores, ya que a la fecha es materialmente imposible determinar si el reclamo reviste importancia económica significativa, por no haber tenido la sociedad la oportunidad aún de analizar en detalle el contenido de dicha demanda y sus eventuales implicancias.

Atentamente,